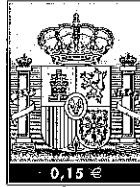


BP5820650

07/2013



ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ
NOTARIO

Diego de León, 45 -1º 28006 Madrid
 Tel: 91 436 13 74 Fax: 91 431 46 83
 www.diegodeleon45.com

NÚMERO CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.—
CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL.

En la Villa de MADRID, mi residencia, a veintitrés de octubre de
 dos mil trece.—

Ante mí, ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, Notario
 del Ilustre Colegio de esta Capital.—

= COMPARECENCIA =

Doña Susana Rodríguez Arranz, mayor de edad, casada, vecina de
 Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida
 Cantabria sin número y con D.N.I. número 51.394.544-D.—

La identifico por su D.N.I.—

INTERVIENE en nombre y representación, como **Vicesecretario**
no Consejero del Consejo de Administración de la Compañía
 denominada a partir de la presente escritura como **"SANTANDER PB**
RENDA FIJA 1, S.I.C.A.V, S.A." (antes denominada "BANIF ELITE
 RENTA FIJA MIXTA 1, S.I.C.A.V., S.A."), española, de duración
 indefinida, con domicilio en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo
 Santander, Avenida Cantabria sin número, constituida por escritura
 otorgada ante el Notario, Don Roberto Parejo Gamir, el día 31 de
 Mayo de 2012, con el número 2260 de orden de protocolo. Inscrita en

=====

=====

el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14189, Folio 183, Sección 8ª, Hoja número M-233476. Tiene C.I.F. número A-82346388.——

Inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 638.——

Tiene por objeto social exclusivo: “La captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.”.——

Yo, el Notario, juzgo suficiente la representación alegada para el otorgamiento de la presente escritura de cambio de denominación social.——

Me asegura el representante de la Sociedad que no ha variado la capacidad jurídica ni la capacidad de obrar ni las restantes circunstancias de identificación de la entidad que representa, en especial su objeto y domicilio social, respecto de los consignados en esta escritura.——

Tiene, a mi juicio, capacidad para esta escritura de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL.——

= EXPOSICIÓN =

I.- El día 11 de Junio de 2013, se celebró Junta General de Accionistas, debidamente convocada al efecto, según consta en la Certificación protocolizada.——

II.- En cuanto al **Informe Justificativo** de la modificación, manifiesta

=====

07/2013



INSTRUMENTOS NOTARIALES



=====

la señora compareciente que el mismo fue emitido con fecha 4 de Marzo de 2013 y que la propuesta de modificación de los Estatutos contenida en el informe, coincide con la nueva redacción del artículo aprobado por la Junta General._____

III.- De conformidad con lo establecido en al Resolución de 13 de Junio de 2007 de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, la presente modificación se considera de escasa relevancia, y por tanto innecesario el trámite de autorización._____

= DISPOSICIONES =

PRIMERA.- Doña Susana Rodríguez Arranz, en la representación en que interviene, eleva a públicos los Acuerdos de la Junta General de Accionistas de la Sociedad adoptados en su reunión de fecha 11 de Junio de 2013, contenidos en la Certificación protocolizada, y consecuentemente, entre otros:_____

...Noveno.- CAMBIA SU DENOMINACIÓN SOCIAL y en consecuencia pasa de denominarse "BANIF RENTA FIJA MIXTA 1, S.I.C.A.V., S.A." a denominarse "SANTANDER PB RENTA FIJA 1, S.I.C.A.V, S.A."._____

DA NUEVA REDACCION AL ARTICULO 1º de los Estatutos Sociales, que en adelante quedará redactado del modo que consta en la

=====



=====
Certificación protocolizada._____

Todo ello completado en los términos que constan en la
Certificación protocolizada._____

SEGUNDA.- La señora compareciente me entrega para su
protocolización, lo que verifico, Certificación del Registro Mercantil
Central, vigente, que acredita que no figura registrada en el mismo la
denominación elegida._____

TERCERA.- Solicitudes.- Solicita del Ilustre Registrador Mercantil
de Madrid y de los Registros Administrativos la constancia de los actos
contenidos en esta escritura en los Libros a sus dignos cargos y en su
caso, solicita la inscripción parcial._____

= OTORGAMIENTO =

Leída esta escritura de conformidad con lo prevenido en el artículo
193 del Reglamento Notarial, la señora compareciente -a quien hice las
reservas y advertencias legales, fiscales y de la legislación de Protección
de Datos de carácter personal-, la acepta y firma._____

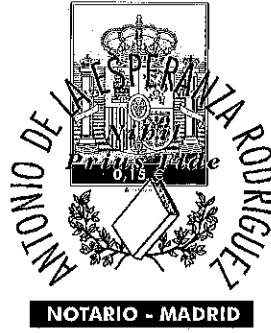
= AUTORIZACION =

Del contenido de este instrumento público, de que el
consentimiento de la señora compareciente ha sido libremente
prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la
voluntad debidamente informada de aquella, y de que está extendido en
tres folios de papel timbrado de uso notarial, serie BN, números
9601464 y los dos siguientes en orden correlativo, yo, el Notario **DOY
FE.**-

=====

BP5820652

07/2013



=====

Arancel. Documento sin cuantía

Está la firma de la señora compareciente. _____

Están los elementos de mi autorización notarial. _____

= DOCUMENTOS UNIDOS =

Siguen unidos a la matriz los siguientes documentos. _____

Multiple horizontal lines for listing documents.

=====



DON PEDRO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad **BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 1, SICAV, S.A.**, con C.I.F. número **A82346388**.

CERTIFICA

Que el día 11 de junio de 2013, en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en segunda convocatoria, debidamente convocada mediante anuncio publicado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en la web de su sociedad gestora (www.santanderga.es) al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (incorporada por la disposición final 7.14 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo) el día 7 de mayo de 2013, cuyo texto se reproduce a continuación:

"El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s.n. los días 19 de junio de 2013, a las catorce horas, en primera convocatoria, y 11 de junio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC's.

Sexto.- Toma de razón de la fusión por absorción de Banco Banif, S.A. por Banco Santander, S.A.

Séptimo.- Sustitución de la Entidad Depositaria, modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.- Política de inversión. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.- Cambio de denominación de la Sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas u examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el texto íntegro del informe justificativo de las propuestas de acuerdo relativas a modificaciones de Estatutos Sociales: los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

*En Boadilla del Monte, a 29 de abril de 2013
El Secretario del Consejo de Administración
don Pedro de la Esperanza Rodríguez*

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Autorizar y facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos; solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, la autorización administrativa previa y su inscripción en el Registro Mercantil; suscribir, en su caso, las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas a la vista de la calificación verbal y/o escrita del señor Registrador Mercantil, del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente. Ejecutar y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la presente Junta General que precisen una actividad concreta para ello, incluida, en su caso, la actualización del Folleto explicativo de la Sociedad ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en general, para que, tan ampliamente como en Derecho se requiera y, en lo menester, interprete, aplique y desarrolle, incluso subsanándolos, si preciso fuere, todos los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

Asimismo, facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales, expidiendo cuantos documentos y certificaciones sean precisos a tal efecto conforme a la Ley de Sociedades de Capital y demás normas de aplicación.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Finalizada la reunión y no habiendo mas asuntos que tratar, se procede por el Secretario a redactar el presente Acta que, una vez leída a los señores accionistas, es aprobada por los mismos por unanimidad.

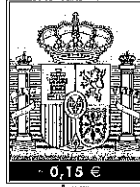
Y con ello se levanta la sesión dándose por terminada, siendo las 14:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que es firmada por el Secretario de la Junta General de Accionistas, con el visto bueno de su Presidente.

Asimismo **CERTIFICO**, que el anuncio de convocatoria de junta se ha mantenido inserto en la página web www.santander.es durante el plazo exigido por la Ley, y por tanto con un mes, al menos, de antelación a la celebración de la Junta y, al menos, hasta la celebración de la misma, y que no ha habido en ese plazo interrupciones de acceso a la mencionada página web.



BP5820654

07/2013



BOADILLA DEL MONTE (MADRID)

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Boadilla del Monte, a 11 de junio de 2013.

Pedro de la Esperanza Rodríguez
EL SECRETARIO
don Pedro de la Esperanza Rodríguez

VºBº
EL PRESIDENTE
don Rafael Garay Morenés

[Handwritten signature of Rafael Garay Morenés]

[Large handwritten mark or signature]

[Vertical handwritten mark]



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94
TELÉF. 902 88 44 42
28006 MADRID

10.53.10

CERTIFICACION NO. 13070181

RENOVACION DE CERTIFICACION CADUCADA

DON José Luis Benavides del Rey, Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 1 SICAV, S.A.,
en solicitud presentada con fecha 17/10/2013 y número de entrada 13010011,

CERTIFICO: Que la denominación:

SANTANDER PB RENTA FIJA 1 SICAV, S.A.

figura reservada a favor del solicitante, según CERTIFICACION expedida con fecha 06/05/2013 a partir de la cual continúa computándose el plazo de reserva de seis meses previsto en el art. 412.1 del Reglamento del Registro Mercantil.



La presente certificación se expide como renovación de la anterior por haber caducado la misma, al amparo de lo dispuesto en el art. 414.1 de dicho reglamento.

Se ha acompañado a la solicitud, la certificación caducada, la cual se inutiliza simultáneamente a la firma de la presente.

Madrid, a Dieciocho de Octubre de Dos Mil Trece.

EL REGISTRADOR,

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente certificación se expide a los únicos efectos de permitir el cambio de denominación de la sociedad titular de la misma.

NOTA.- La renovación concedida tendrá un plazo de vigencia de 19 DIAS a los efectos de otorgamiento de escritura y presentación en el Registro Mercantil. Transcurrido dicho plazo caducará la reserva de la denominación



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO	2013/ 140.636,0
DIARIO	2.439
ASIENTO	512

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 14.189 FOLIO: 199
SECCION: 8 HOJA: M-233476
INSCRIPCION: 25

Entidad: SANTANDER PB RENTA FIJA 1 SICAV



Madrid, 18 de NOVIEMBRE de 2.013

EL REGISTRADOR

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
BASE: SIN CUANTIA
CINCUENTA CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
*****50,64

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 140.636,0/2013)

PAGINA: 1

BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 1 SICAV SA - A82346388

Cambio de denominación

SANTANDER PB RENTA FIJA 1 SICAV

Negativa del REMIC : 2013 / 70181

Datos Registrales:

Tomo: 14189 , Libro: 0 , Folio: 199 , Sección: 8 , Hoja : M 233476

Inscripción o anotación : 25 / Fecha: 18/11/2013 Año Pre.: 2013

Importe de publicación en BORME : 27,06

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

